



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 55  
Tratado N° 56

Exp: 3/1232/18 y agrs.

Montevideo, 18 OCT. 2018

**ASUNTO:** Orden de prelación resultante del Llamado a Registro de Aspirantes a desempeñar en carácter interino el cargo de Inspector Coordinador de Asignatura, Escalafón H, 40 horas, con remuneración equivalente a Inspector Grado III.

**TRATADO EN SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA, EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

Rectificar la Resolución N° 2 del CES, Acta 16, de fecha 24/04/18, estableciendo en el **RESUELVE N° 2 donde dice** "...Determinar que el listado de prelación resultante tendrá validez de un año a partir de su homologación por el CES y podrá, por razones de servicio ser prorrogado por un máximo de 1 año. La renovación en el cargo, en aplicación del Art. 9.2 del EFD que se hará para 2019, será considerado en Sesión de Consejo a partir de los resultados obtenidos en la puesta en práctica del proyecto presentado por el aspirante al momento de acceder a este cargo...", **debe decir** "...Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez a partir de su homologación por el CES y hasta el 28 de febrero de 2020...".

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Departamento Docente y a Inspección General. Cumplido siga a Departamento de Concursos a todos sus efectos.

**POR EL CONSEJO**

Insp. María Reyna Torres  
Secretaría General del CES